

EL AUTÓNOMO PRESENTA SU NUEVA WEB

Mutua Balear lanza hoy una renovada versión de www.elautonomo.es, su web exclusiva para trabajadores autónomos y autónomas.

Esta nueva versión de www.elautonomo.es (versión 3.0) supone un sustancial cambio de estética con una ampliación y mejora de contenidos con respecto a su predecesora, vigente desde el 2010. www.elautonomo.es se ha convertido en un referente para el colectivo por cuenta propia, en especial en el ámbito de la Mutuas de Accidentes de Trabajo.

Toda la web ha sido rediseñada y reestructurada con el objetivo de hacer más sencilla y cómoda la navegación y de mejorar la gestión de los múltiples contenidos. Cuenta con importantes novedades visuales, como la inclusión en la página home de diferentes grados de noticias y las secciones más demandadas en forma de banners laterales fijos.

Además, se han incluido novedades y ampliado los contenidos mediante nuevas secciones como "Descargas", "Estar al día", "Manual de IT", "Embarazo y lactancia" sin olvidar el mantenimiento de una de las secciones más demandas por todos los autónomos y autónomas: el **cálculo de la prima de cotización de la Seguridad Social**.

Todo ello pensado exclusivamente para que autónomos y autónomas dispongan de la más completa información actualizada y cuenten con herramientas para facilitar su trabajo.

EL AUTONOMO.ES
acceder >>

Para más información:

Dpto. Comunicación - Patricia Fonollá
C/ Gremi Forners, 2. (Pol. de Son Castelló)
07009 Palma de Mallorca
Tel. 971 214 354 / 690 930 029
Mail: pfonolla@mutuabalelear.es
www.mutuabalelear.es

<http://www.facebook.com/mutuabalelear>

<http://twitter.com/mutuabalelear>

<http://www.mutuabalelear.es/rss.asp>

¡¡¡¡¡



EL AUTONOMO.ES
CATALÀ | CASTELLANO

EL AUTÓNOMO
PRESTACIONES
ACTUALEY
INF@UTIL
TU MUTUA
PREVENCIÓN

Trabajadores/as Agrarios/as

¿CESE DE ACTIVIDAD? Conoce tu situación y las particularidades



Cese actividad agrarios/as

Hasta ahora, los autónomos agrarios no tenían derecho a Cese de Actividad aunque cotizasen por Contingencias Profesionales. A partir de ahora, según se desarrolla ...

1 2 3 4 5

Estar Al Día

Cálculo de cuota

Red de Centros

ALTAS Y BAJAS A TRÁVÉS DEL SISTEMA RED


SISTEMA RED

Con el fin de agilizar la gestión la TGSS ha incluido un nuevo servicio que permite tramitar altas y bajas en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) a través del Sistema RED.

[VER MÁS +](#)

MEDIDAS URGENTES Y BASES DE COTIZACIÓN 2012

Medidas urgentes


A consecuencia de las MEDIDAS URGENTES en materia presupuestaria, reflejadas en el Real Decreto Ley 20/2011, se establecen las bases de cotización de los trabajadores autónomos durante el año 2012 (artículo 13).

[VER MÁS +](#)

NUEVA SECCIÓN "DESCARGAS"


Descargas

En la parte derecha verás una nueva sección llamada "descargas". En este apartado encontrarás los documentos más habituales de consulta, las últimas novedades... para consultarlos con un sólo click!

[VER MÁS +](#)

DESCARGAS

-  Mi calendario
-  Cuadro comparativo AT y CC
-  Folleto informativo general
-  Esquema: que hacer en ...
-  Parte de Asistencia
-  Manual de Seguridad Vial
-  Modelo 145

SIEMPRE INFORMADO. HEMOS LLEGADO TAMBIÉN A TWITTER.



NOVEDADES SEGURIDAD SOCIAL DURANTE EL 2011

NOVEDADES


REFORMA DE LAS PENSIONES LEY 27/2011

Esta nueva Ley trae consigo unos importantes beneficios para los

MUTUA BALEAR

PREVIS

Sobre las MUTUAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales suponen un pilar básico en el sistema sanitario nacional, pues desarrollan una asistencia específica y especializada, con altos elementos de valor añadido, especialmente en temas relacionados con la Seguridad e Higiene en el Trabajo. Las Mutuas de Accidente de Trabajo y enfermedades profesionales, entidades sin ánimo de lucro, desarrollan su actividad igualmente en la gestión de las prestaciones económicas en materia de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedad común.

Además, desde el año 2004 a las Mutuas se le reconoció la competencia para cubrir las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional de los trabajadores autónomos.